

RIO GALLEGOS,

14 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.541/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos año 2007, presentada por el Ing°. Martín AMORENA, Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G denominado: "Gestión de calidad para las PYMES de la Región";

QUE el equipo de investigación del Proyecto mencionado precedentemente está conformado por el Ing°. Rubén Mario LURBÉ, el Lic. Sergio RAGGI, el Ing°. Eduardo D'ELIA, la Lic. Sandra ORTIZ y la alumna Ivanna Lourdes FANIN;

QUE por Nota N° 179/07 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 071/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la postulación del Ing°. Martín AMORENA al Programa de Incentivos para Directores Externos Año 2007, en su calidad de Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado: "Gestión de calidad para las PYMES de la Región", el cual se encuentra conformado por el Ing°. Rubén Mario LURBÉ, el Lic. Sergio RAGGI, el Ing°. Eduardo D'ELIA, la Lic. Sandra ORTIZ y la alumna Ivanna Lourdes FANIN;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

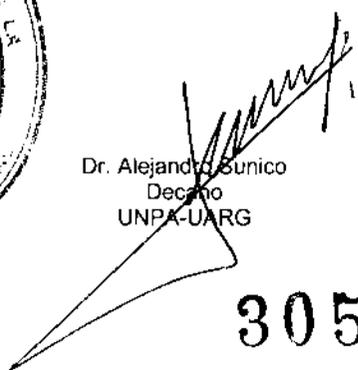
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos Año 2007 presentada por el Ing°. Martín AMORENA, Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G denominado: "Gestión de calidad para las PYMES de la Región", el cual se encuentra conformado por Ing°. Rubén Mario LURBÉ, el Lic. Sergio RAGGI, el Ing°. Eduardo D'ELIA, la Lic. Sandra ORTIZ y la alumna Ivanna Lourdes FANIN.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo. Notificar al interesado y cumplido. ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Sub-Dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

305